



BARCA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal, en sesión del día 15 de marzo de 2024 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, CONCURSO, para el arrendamiento del bien patrimonial, ubicada en la Calle REAL, N.º 3, para destinarlo a VIVIENDA HABITUAL conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE BARCA.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Barca, en horario de oficina de 10h a 13h. Teléfono. 647614388
- c) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para destinarlo a VIVIENDA HABITUAL, ubicado en la C/REAL, 3.

3. Presupuesto base licitación: 200€/mes

4. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ORDINARIA
- b) Procedimiento: ABIERTO-CONCURSO
- c) Criterios de Adjudicación:

- Familias monoparentales y jóvenes menores de 35 años: 10 PUNTOS.
- Familias con hijos: 10 PUNTOS POR HIJO.
- Contrato de trabajo: 10 puntos
- Incremento de 10€/mes en el precio de licitación mensual: 5 puntos por cada tramo de 10€.

5º. Condición especial.-

En el supuesto de adjudicación del arrendamiento es condición empadronarse en el municipio de Barca.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El VIERNES siguiente a la terminación del plazo de quince días naturales, a contar desde la publicación en el BOP.

7. Apertura de las ofertas. En la Secretaría del Ayuntamiento de Barca, el viernes siguiente a la finalización del plazo de presentación.

Barca, 15 de marzo de 2024. – El Alcalde, Frco. Javier Navarro Cuello

744